



Asunto: Convocatoria a la I Mesa de Justicia y Género, Niñez y Adolescencia. Resolución 158-2023

Tema: Seguimiento a resoluciones y a nudos críticos con la directriz específica en la resolución 158-2023, con las entidades que lo conforman.

ACTA DE REUNIÓN	
Grupo: Mesa Técnica de Justicia y Género de Napo.	Acta N°001
Citada por: Abg. Paúl Romero López Director de la Judicatura de Napo Presidida por: Abg. Paúl Romero López Director de la Judicatura de Napo	Fecha: 31/03/2026
Participantes: Representantes del Sistema Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, GADs Municipal, Provincial, Juntas Cantonales de Protección de Derechos de los 5 GADS Municipales, Academia y Sociedad Civil.	Hora inicio: 10H00 Fin: 12H30
Secretaria: Abg. Lucía Rodríguez Aguinda	Lugar: Auditorio del Consejo de la Judicatura de Tena
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

El Pleno del Consejo de la Judicatura mediante Resolución 158-2023, resolvió “EXPEDIR LA POLÍTICA INTEGRAL DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Y SUS HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN”, la misma que pongo en su conocimiento mediante el siguiente link: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2023/158-2023.pdf>

En virtud de lo expuesto, dentro del Marco de Cooperación Interinstitucional y dando cumplimiento a la Resolución 158-2023, CONVOCO a usted a la "I MESA PROVINCIAL DE JUSTICIA Y GÉNERO – NIÑEZ Y ADOLESCENCIA del año 2026", para cuyo efecto es el seguimiento a los compromisos efectuados y el seguimiento al principio de celeridad de casos de femicidio y muertes violentas de mujeres, contenido en la directriz específica que



forma parte de la resolución 158-2023, con las entidades que lo conforman; la misma a desarrollarse con el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Mesa 04-2025
4. Gestión, seguimiento y evaluación de los compromisos efectuados.
5. Resolución.
6. Clausura.

Fecha: martes, 31 de marzo del 2026 Hora: 10:00

Lugar: Auditorio del Consejo de la Judicatura de Tena

1.- Constatación del Quórum

Se procede a constatar el quórum, y se verifica que se encuentran presentes los y las representantes: Abg. Rocío Zambrano Fiscal Provincial de Napo, Abg. Alex Uribe de la Defensoría Pública de Napo, Dr. Diego Garcia Juez de la Unidad de Violencia contra la Mujer y Miembros del Nucleo Familiar, delegado del Coordinador de Salud 2; Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Napo Abg. Paúl Romero, Roxana Barreno en delegación de la Supervisora de la Sala Operativa del ECU911 Napo; Evelyn Chimbo Yumbo y Érika Tapuy Alvarado de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Archidona, Jorge Salas Heredia delegado del Coordinador Zonal 2 del Ministerio de Salud Pública; Andrea García Pilataxi del Instituto Tecnológico Superior Tena, Cristian Garzón del Consejo de Protección de Derechos de Tena, Liz Caicedo Corozo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena, Johana Villarroel médico forense del Consejo de la Judicatura, De los entes permanentes de la Mesa de Justicia y Género, delegado de Natalia Tanguila Viceprefecta de Napo, Abg. Adrián Urvina de la Secretaria de Derechos Humanos. JCPD El Chaco, JCPDT de Quijos. Directora del SNAI, Jessica Borja de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Carlos Julio Arosemena Tola, Catalina Gavilánez de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Quijos.

Abg. Lucía Rodríguez secretaria de la Mesa señala que están presentes 12 representantes de los miembros permanentes y 5 de los miembros no permanentes, Lucía Rodríguez del Observatorio Ciudadano a la Aplicación, Implementación y Cumplimiento efectivo de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y erradicar la Violencia de Género, Rita García del Consejo de Igualdad de Género, Mirian Moreno de la Casa de Acogida “Wasi Pani” y Abg. Sandra Rueda de la Red de Mujeres Amazónicas, por lo tanto, existe el quórum respectivo.

En el saludo de bienvenida participa vía plataforma zoom Karina Barros en representación de la subdirectora de Acceso a la Justicia del Consejo Nacional de la Justicia, menciona que esta provincia ha cumplido con la realización de las 4 Mesas de Justicia y Género en 2025, según la Resolución 158-2023, agradece a los y las miembros permanentes y no permanentes

por plantear necesidades y proponer alternativas de solución a los nudos críticos, señala que es importante la sensibilidad y responsabilidad de las instituciones resolver en conjunto y señala que estará atenta a las resoluciones y compromisos de esta la cuarta mesa de Justicia y Género – Niñez y Adolescencia. A continuación, el Abg. Paúl Romero agradece y da la cordial bienvenida a la VI Mesa de Justicia y Género – Niñez y Adolescencia de Napo.

2.- Aprobación del Orden del Día

Se pone a consideración de los miembros de la mesa el orden del día y se aprueba por unanimidad.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Mesa 03-2025

Se lee el Acta 04 de fecha 18/12/2025, en su totalidad, los planteamientos y las resoluciones, y se aprueba por unanimidad. Respecto a las actividades que no se han cumplido. La sala solicita insistir con sendos oficios a las instituciones que no han respondido, resuelven dar seguimiento hasta que se cumpla a cabalidad.

4. Gestión, seguimiento y evaluación de los compromisos efectuados.

Una vez remitido el correspondiente oficio a la Gobernación de Napo, se recibió respuesta mediante Oficio N.º 262, en el cual se indica que las estadísticas provinciales no justifican la asignación de un médico legista, señalando además que dichas funciones corresponden a la Fiscalía Provincial de Napo.

En cuanto a la solicitud dirigida al Ministerio de Educación, se requirió a la Dirección Distrital de Educación la realización de una campaña de socialización sobre la prevención de la violencia en los DECE; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha recibido respuesta.

De igual manera, se solicitó a la Gobernación de Napo la remisión de los reportes mensuales de los operativos realizados en la provincia, sin que hasta el momento se haya obtenido contestación.

Asimismo, se ha requerido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que proporcionen información sobre la aplicación del 5 % de su presupuesto destinado a la prevención de la violencia, sin haber recibido respuesta.

En cuanto al seguimiento de la elaboración de las ordenanzas provinciales para prevenir y erradicar la violencia, no se ha obtenido respuesta por parte de la Cámara Provincial; por lo que se procederá a oficiar a las Juntas Cantonales a fin de que den seguimiento a la referida ordenanza.

Respecto al oficio remitido a Sumak Kawsay Huasi, mediante el cual se solicitó un pronunciamiento sobre la operatividad de la casa de acogida, se pone en conocimiento de esta mesa la información proporcionada.

Una vez efectuado el seguimiento a los compromisos, se evidencia que la Dirección Provincial de Napo ha dado cumplimiento a cada uno de los compromisos adquiridos en la cuarta mesa de justicia.

Seguidamente, se concede la palabra a la Fiscalía Provincial de Napo, la cual manifiesta que el principal nudo crítico se centra en la emisión de certificados médicos a las víctimas de violencia intrafamiliar, por lo que considera necesario establecer un compromiso por parte del médico del Consejo de la Judicatura para la implementación de turnos que permitan realizar las valoraciones por un médico perito acreditado.

Por su parte, la Coordinación Zonal de Salud señala la necesidad de dotar de más vehículos a la Policía Nacional, debido a que en parroquias alejadas no se cuenta con personal suficiente ni medios de movilización, lo cual incide en la vulneración de los derechos de las víctimas de violencia.

La abogada Sandra Rueda propone que se oficie a la Gobernación de Napo a fin de que informe si existen agentes policiales en la provincia y de qué manera están distribuidos en las diferentes parroquias; así como también si se han recibido donaciones de vehículos para la provincia.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Quijos expone que, dentro de un proceso judicial, se ha dispuesto el seguimiento tanto a la víctima como al agresor. De igual forma, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Archidona manifiesta que existen diversos factores que afectan a las víctimas, tales como la falta de personal policial y de medios de movilización para su adecuada atención.

La representante del Consejo de Defensores de Archidona expresa su preocupación por la falta de respuesta a los oficios presentados en la Mesa de Justicia y Género; además, señala que no se ha realizado la designación de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, manteniéndose la prórroga en las funciones de los actuales integrantes.

Finalmente, la señora Fátima Cruz, representante de la Fundación Maquita, manifiesta que el propósito de su organización es aportar al trabajo de la Mesa de Justicia, colaborando con herramientas y, de ser posible, con recursos.

5.- Resoluciones

1. Insistir en los oficios de la Mesa N.º 4 que no han tenido atención.
2. Solicitar tanto al Pleno del Consejo de la Judicatura como al Director General un médico legista para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Napo.
3. Socializar con la Policía Nacional para que traslade a las víctimas de violencia ante el médico perito de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Napo, a fin de que realice la valoración correspondiente.
4. Oficiar a la Policía Nacional y a la Fiscalía Provincial de Napo sobre la hoja de ruta de la violencia.
5. Convocar a una capacitación dirigida a los señores policías que llevan los procedimientos de violencia intrafamiliar, sobre la diferenciación de los mismos.
6. Exhortar a los miembros permanentes de la mesa de justicia a que asistan a las sesiones.
7. Solicitar a la Policía Nacional que remita a esta mesa un informe sobre la distribución de los vehículos en las parroquias de la provincia de Napo, así como el número de elementos policiales designados en la provincia y su respectiva distribución.
8. Convocar a una reunión de trabajo con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Quijos y El Chaco, junto con los señores jueces de la Unidad de Violencia Intrafamiliar.
9. Oficiar al médico perito de la Dirección Provincial de Napo para que se establezca un turno, alternando semanalmente con los médicos de la Fiscalía Provincial, a fin de que se realicen valoraciones exclusivamente a víctimas de violencia, las cuales serán coordinadas vía llamada telefónica por parte de los policías.

6.- Clausura

El Abg. Paúl Romero, agradece por la participación y aporte en la reunión, siendo las 12H07 se clausura la sesión.

Abg. Paúl Alejandro Romero López
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE NAPO

Lo certifico. -

Abg. Lucía Mary Rodríguez Aguinda
SECRETARIA DE LA MESA TÉCNICA DE JUSTICIA
Y GÉNERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Anexos:



